

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 18 de mayo de 2020, a las 09h00, con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía, señores:

- **GRUPO ENERGÉTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, legalmente representada por el señor Erick Recarte Panchano, quien comparece a esta Junta utilizando medios tecnológicos de video conferencia, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto setecientos noventa y nueve (799) votos; y,
- **FUNDACIÓN CRISFE**, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, quien comparece a esta Junta utilizando medios tecnológicos de video conferencia, propietaria de 999.201 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 999.201 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente en su administración durante el año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2019;
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2019, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 5.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019; y,
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado por unanimidad el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Jessica Medina Revelo.

Se deja constancia que la Intervención de los accionistas es realizada por videoconferencia, misma que es clara, tiene buena resolución y buen audio, tanto por parte de quien la hace, como por parte de quienes la recibimos.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración:

El Presidente Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Sebastián Coronel Rivadeneira y como Comisario Suplente se designe al señor Andrés Caizatoa Pérez, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, la Secretaría Ad-Hoc proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Sebastián Coronel Rivadeneira como Comisario Principal y al señor Andrés Caizatoa Pérez como Comisario Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Presidente de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado y resuelto el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 de la mañana y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaría que certifica, el lugar y fecha indicada. Para la firma del Acta por parte de los participantes de la misma, se enviarán los ejemplares al domicilio de cada uno, para el trámite correspondiente.



Sr. Erick Recarte Panchano
**REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ENERGÉTICO S.A. EN
LIQUIDACIÓN
ACCIONISTA**



Sr. Paul Arias Guevara
**DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN CRISFE
ACCIONISTA**



Srta. Jessica Medina Revelo
SECRETARIA AD-HOC



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC